



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadvygatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi - Canindeyú - Paraguay



CONTRATO MCN N° 02/2024

Modalidad de Contratación: MCN N° 02/2024

“CONSTRUCCION ENREJADO - FACHADA FRONTAL - POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLA YGATIMI”

Entre la Municipalidad de Villa Ygatimi, domiciliada en el Distrito de Villa Ygatimi, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ricardo Giménez Martínez con Cédula de Identidad N° 3.002.203, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FRA-VA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS** con RUC **1546884-4**, domiciliada en Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Francisco Vázquez Espínola, con Cédula de Identidad N° **1.546.884**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

“CONSTRUCCION ENREJADO - FACHADA FRONTAL - POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLA YGATIMI”

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 447630 .

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, convocado por la Municipalidad de Villa Ygatimi, según resolución N° 63/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 65/2024



F. Javier Mendoza Bael
Secretario General

FRA-VA
Construcciones y Servicios
RUC: 1546884 - 4



Ricardo Giménez
Intendente



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadvygatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	CARTEL OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000
2	72131601-9974	MARCACION Y REPLANTEO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	140,10	5.000	700.500
3	72131601-003	CIMIENTO PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,40	495.488	7.630.515
4	72152710-001	MURO NIV.LAD.COMUN 0.30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,40	237.584	3.658.794
5	72131601-005	MURO LADRILLO COMUN 0.15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	41,60	200.250	8.330.400
6	72101607-006	REVOQUE AMBAS CARAS MURO 0.15 H: 0.60- NCLUYEN LOS PILARES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90,20	35.000	3.157.000
7	72101607-006	REVOQUE MURO NIVELACION-AMBAS CARAS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,80	35.000	1.078.000
8	73121602-004	ENREJADO METALICO H: 1.00	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,30	700.000	49.210.000
9	73121602-002	PORTON METALICO - 4.00 X 1.60 Y 1.50 X 1.60	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,80	750.000	6.600.000
10	72102209-9995	ZAPATAS HªA° - FUNDACION EST.METALICA-AMBOS ACCESOS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,80	2.750.000	13.200.000
11	72131601-007	ESTRUCTURA METALICA ACCESOS-TECHO CH.ZINC	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	69,90	350.000	24.465.000
12	72102401-001	TERMINACION CON PINTURA SINTETICA ENREJADO Y PORTONES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	158,20	45.000	7.119.000
13	72102401-001	TERMINACION C/PINTURA SINTETICA-ESTRUCTURA METALICA ACCESOS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.400.000	3.400.000
14	72102401-002	PINTURA LATEX MURO H: 0.60 AMBAS CARAS-INCLUYEN LOS PILARES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90,20	35.000	3.157.000
15	72131601-9974	MARCACION Y REPLANTEO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,00	5.000	20.000
16	72131601-003	CIMIENTO PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,40	495.488	1.189.171
17	72152710-001	MURO NIV.LAD.COMUN 0.30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,60	237.584	380.134
18	72102507-003	AISLACION HORIZONTAL	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,20	83.316	99.979
19	72131601-005	PARED ELEV.0.15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,30	143.920	3.065.496
20	72131601-999	ENVARILLADO PERIMETRAL	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	8,00	30.000	240.000
21	72131601-007	TECHO PLANO-TIRANTES MADERA C/TEJUELONES-TIPO BOVEDILLA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,00	250.000	1.000.000
22	72101607-006	REVOQUE INTERIOR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,30	35.000	745.500
23	72101607-006	REVOQUE EXTERIOR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,30	35.000	745.500



F. Javier Mandoza Bael
Secretario General

ERA-VA
Construcciones y Servicios
Ruc: 1546884 - 4



Ricardo Giménez
Intendente



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadvgatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi - Canindeyú - Paraguay



24	72102507-001	AISLACION TECHO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,00	95.000	380.000
25	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	13,20	100.000	1.320.000
26	72131601-009	CONTRAPISO CASCOTES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,00	45.000	180.000
27	72131601-009	PISO CERAMICO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,00	120.000	480.000
28	72101607-005	ZOCALO CERAMICO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2,20	28.000	61.600
29	72131601-010	ABERTURAS VIDRIO TIPO BLINDEX	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	650.000	650.000
30	72131601-010	ABERTURAS MADERA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,70	750.000	1.275.000
31	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA- INSTALACIÓN DEL TABLERO TS10 DE 10 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	450.000	450.000
32	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA- ALIMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE LUCES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	185.000	925.000
33	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA- ALIMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE TOMAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	185.000	740.000
34	72131601-001	ALIMENTACION SUBTERRANEA ILUMINACION EXTERNA	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	180,00	46.500	8.370.000
35	72131601-001	TABLERO TS 10 DE 10 AG. CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	375.000	375.000
36	72102201-9998	LUCES TIPO LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	50.000	250.000
37	72102201-9998	ALUMBRADO -POSTE HºAº Y ARTEFACTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	1.400.000	14.000.000
38	72102401-002	PINTURA EN GENERAL	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	500.000	500.000
39	72131601-009	PISO ALIZADA CEMENTO SOBRE CONTRAPISO CASCOTES-AMBOS ACCESOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	102,50	85.000	8.712.500
40	72131601-9974	MARCACION Y REPLANTEO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	368,60	5.000	1.843.000
41	72131601-009	CONTRAPISO CASCOTES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	291,80	45.000	13.131.000
42	72131601-009	PISO BALDOSON CEMENTO 40 X 40	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	291,80	115.000	33.557.000
43	70111713-002	EMPASTADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	66,00	40.000	2.640.000
44	72131601-013	LIMPIEZA EN GENERAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	432,00	5.000	2.160.000
					Total por Grupo:	232.692.090

El importe total a pagar por las obras es de guaraníes: **(Doscientos treinta y dos millones seiscientos noventa y dos mil noventa).**-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.



F. Javier Mendoza Bael
Secretario General

FRA-VA
Construcciones y Servicios
RúC: 1546884 - 4



Ricardo Giménez
Intendente



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadygatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi - Canindeyú - Paraguay



7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 03 (tres) meses posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugar: Polideportivo Municipal de Villa Ygatimi.

La recepción definitiva tendrá lugar a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Fernando Javier Mendoza - Secretario Gral.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



F. Javier Mendoza Baol
Secretario General

FRVA
Instrucciones y Servicios
C.C. 1546884 - 4



Ricardo Giménez
Intendente



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadvgatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi - Canindeyú - Paraguay



14. IDIOMA DEL CONTRATO

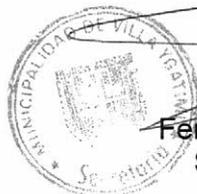
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Ygatimi, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Fernando Javier Mendoza
Secretario General



Ricardo Gimenez/Martinez
Intendente Municipal

Francisco Vázquez Espínola
Firma Adjudicada: FRA-VA Construcciones Y Servicios

FRA-VA
Construcciones y Servicios
Ruc: 1546884 - 4